



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2022-MPP/A

Puno, 10 de febrero de 2022.

VISTO: Oficio N° 000002-2022-DEN/MC y la Disposición del Titular del Pliego; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú realizara el concierto denominado Antología de la Música Puneña en el Gran Teatro Municipal, como expresión artística cultural de la población de Puno;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a la Lic. VERONICA ARZE RIQUELME - DIRECTORA DE PRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL "ANTOLOGÍA DE LA MÚSICA PUNEÑA", y por su contribución al arte, la música y la cultura de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción "MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA", a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE